

convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación y/o eliminación de artículos de los Estatutos Sociales, con el fin de adaptar los mismos al actual modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

#### Derechos de asistencia y representación:

El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

#### Derecho de información:

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo de 2007.

Madrid, 10 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Jesús Salas Rivera.—20.459.

### CLUB DE CAMPO EL CORTIJO DE GRAN CANARIA, S. A.

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en El Cortijo Club de Campo, sito en la Finca El Cortijo de San Ignacio, Autopista del Sur GC-1, km. 6,4, Telde, en primera convocatoria, el día 22 de mayo de 2006, a las dieciocho treinta horas, y en segunda, el día 23 de mayo de 2006, a igual lugar y hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de dis-

tribución del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores y Apoderados en el mismo período.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la corrección del artículo 18 de los Estatutos sociales, en cuanto a la constitución de la Junta en segunda convocatoria.

Cuarto.—Delegación de facultades para, en su caso, la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe del Consejo de Administración sobre la modificación propuesta y su texto íntegro.

Telde, 5 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Manrique de Lara y Benítez de Lugo.—19.832.

### COMENSAL RESTAURACION, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 400/06, ejecución 152/06, de este juzgado de lo social seguidos a instancia de dona Amina Boubar, contra Comensal Restauración, sociedad limitada por importe de 1.747,06 euros de principal, se ha dictado auto de insolvencia contra Comensal Restauración, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—Doña Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—19.650.

### COMPAÑÍA DEL TRANVÍA ELÉCTRICO DE AVILÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Conde de Guadalhorce, 123, Avilés, el 23 de mayo de 2007, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria o, en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Avilés, 4 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Compañía de los Transportes Económicos de Asturias, Sociedad Anónima, unipersonal, Benigno Runza Costales.—20.403.

### COMPAÑÍA LEVANTINA DE BEBIDAS GASEOSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (COLEBEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA)

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989, y en los Estatutos Sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida Real Monasterio de Santa María de Poblet, número 36, en Quart de Poblet (Valencia), el día 29 de mayo próximo, a las once horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 30 de mayo en el mismo lugar y hora, en su caso, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria) e informe de gestión, en unión del informe emitido por el Auditor de cuentas de la Sociedad, así como la aprobación de las Cuentas consolidadas, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Reelección de Consejero.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones conforme a lo establecido en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, previa anulación de la autorización anterior.

Sexto.—Renovación o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad y de sus cuentas consolidadas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general, o designación de dos Interventores para la aprobación de la misma.

A los efectos de asistencia se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 14, y para la representación en la Junta el contenido del artículo 17, ambos de los Estatutos sociales.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, solicitándolo por escrito o personalmente en las oficinas de la misma, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Quart de Poblet, 10 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, «Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, Sociedad Limitada», en su representación, firma don Juan Luis Gómez-Tréner Fos.—20.530.

### CONFECIONES CAPRI, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 96/06, con n.º demanda 234/06, a instancia de María del Carmen Moltó Jiménez, contra la empresa Confecciones Capri, Sociedad Limitada, sobre cantidad, en la que con fecha 28 de marzo de 2007, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Confecciones Capri, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.432,73 euros, por insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—19.546.

### CONISERN TRADE, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 352/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a

instancia de Guilhermino Pereira Monteiro, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de marzo de 2007 por la que es declarada Conisern Trade, sociedad limitada, al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.206,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—19.615.

## CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS JD, S. C.

### ROBERTO Y FERRO CONSTRUCCIONES, S. L.

### JAVIER SÁNCHEZ DUEÑAS

### DANIEL LIZARRAGA HERNÁNDEZ

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 222/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Mohamed Bouzana contra la ejecutada «Construcciones y Contratas JD S. C., Roberto y Ferro Construcciones, S. L., Javier Sánchez Dueñas y Daniel Lizarraga Hernández» se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.150,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 26 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—19.635.

## CONSTRUCCIONES FERREIRA DA MOTA, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Alonso Llamas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 45/05 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Construcciones Ferreira Da Mota, Sociedad Limitada, para responder del débito de 26.861,33 euros que adeuda a José Ignacio Villota Alonso y otros.

Pamplona, 2 de abril de 2007.—Rosario Alonso Llamas, Secretaria Judicial.—19.703.

## CONSTRUCCIONES LOS SERREÑOS, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89/2006 que se sigue en éste Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real a instancia de Mercedes Calzado Martín, contra Construcciones Los Serreños, S. L., se ha dictado resolución en fecha 13/03/2007 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar a la ejecutada Construcciones Los Serreños, S. L., en situación de insolvencia total por importe

de 1.035,65 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 26 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, doña Pilar Alonso González-Alegre.—19.638.

## CONSTRUCCIONES RUALMA, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89/2006 que se sigue en éste Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real a instancia de Juan Francisco Barrera León contra Construcciones Rualma, S. L. U., se ha dictado resolución en fecha 13/03/2007 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar a la ejecutada Construcciones Rualma S. L. U., en situación de insolvencia total por importe de 1.159,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 26 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, doña Pilar Alonso González-Alegre.—19.642.

## CONSTRUCCIONES RÚSTICAS, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 131/06 de este Juzgado, seguido a instancia de don Francisco Javier Sánchez Rodríguez, contra Construcciones Rústicas Santiago, sobre despido, se dictó resolución de 30/03/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Declarar a la ejecutada Construcciones Rústicas, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 5.747,87 euros ( 735,21 euros en concepto de salarios de trámite devengados desde la fecha del despido hasta el 1 de marzo de 2006, más 1.855,53 euros en concepto de salarios de trámite devengados desde el 1 de junio de 2006 hasta la fecha de la sentencia, 1.126,55 euros en concepto de indemnización del auto de extinción de la relación laboral y 1.225,35 euros en concepto de tramitación producidos desde el día de la notificación hasta la fecha y más 805,23 euros en concepto de haber diario) y más 574,79 euros prudencialmente calculados para intereses y gastos sin perjuicio de su ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 30 de marzo de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—19.683.

## CONSTRUCCIONES SELMA, S. A.

#### *Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores socios de la compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Sevilla, en avenida de García Morato, número 9, edificio Gilaresa 2, bajo, el próximo día 28 de mayo a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 29 de mayo, en el mismo lugar y hora con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión, informe de los auditores y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acuerdos que al efecto procedan.

Tercero.—Ampliación del capital social mediante la creación de participaciones sociales nuevas y con contravalor de aportaciones no dinerarias y modificación estatutaria como consecuencia de dicha ampliación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la totalidad de documentos a que se refiere el punto primero del Orden del Día y el informe de los Auditores de Cuentas.

Así mismo a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe con la justificación de las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 30 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Norberto Gil Arévalo.—20.507.

## CONSTRUCCIONES SÁEZ DEL RÍO, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 36/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Gil Nobre Correia contra la ejecutada, «Construcciones Sáez del Río, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 6 de marzo de 2007, por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.741,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 3 de abril de 2007.—Secretaría Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—19.645.

## CONSTRUCCIONES SÁEZ DEL RÍO, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 37/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Abdelalí Sebahi contra la ejecutada, «Construcciones Sáez del Río, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 06-03-07 por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 4.828,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 3 de abril de 2007.—Secretaría Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—19.649.